JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	**RESTITUCIÓN DE INMUEBLE**
RADICADO No.:	150013153002-2021-00063-00
DEMANDANTE:	MARTHA CECILIA NIÑO LEON
DEMANDADO:	EUSEBIO ANTONIO NIÑO LEON
ASUNTO:	**OBEDECER Y CUMPLIR**

Tunja, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Tunja dentro del proceso de la referencia, mediante sentencia de Tutela de fecha 08 de abril de 2022, notificada al correo electrónico de este Despacho el día 20 de abril del año en curso.

En consecuencia, se señala el día martes 03 de mayo de 2022, a las 08:30 a.m para llevar acabo la audiencia donde se dictará sentencia.

Se les indica que la audiencia se realizará a través de la plataforma LIFESIZE y se dispone el siguiente link o enlace para el ingreso a la audiencia virtual:

https://call.lifesizecloud.com/14209973

Se les recuerda a las partes, apoderados e intervinientes tener a la mano sus documentos personales de identificación y tarjeta profesional, para ser exhibidas en la audiencia en formato original, en el momento que lo solicite el Despacho; igualmente remitir al correo del juzgado con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia, digitalizados o escaneados, los documentos personales de identificación y, si es el caso, la tarjeta profesional.

De otro lado, se recuerda a las partes que toda comunicación relacionada con la presente demanda debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co. De igual forma se advierte, que de conformidad con el numeral 14° del artículo 78 del C.G.P y el artículo 3 de del Decreto 806 de 2020, cada extremo procesal deberá enviar a la parte contraria un ejemplar de los memoriales presentados.

Las notificaciones, traslados y el contenido de las providencias podrán ser consultadas en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-detunja

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja [1]

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No** 012 hoy **VEINTIDOS** (22) **DE Abril** de dos mil veintidós (2022)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

[1] (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d891b4a2a71e34fa0dfc67699Ife060a31882c5bf1c6761a879c368486794c87
Documento generado en 21/04/2022 01:54:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica